



---

---

**OBRA: "Obras Complementarias Cuenca Baja Arroyo Manzores de la Ciudad de Concordia – Dpto. Concordia"**

**LICITACION PUBLICA N° 03 /2017**

**FECHA: 28 /07/2017**

**HORA: 11 hs.**

**CIRCULAR N° 5**

Mediante la presente se comunica que se deja sin efecto la Circular N° 4 la que queda redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 5°- ACREDITACIÓN DE VOLUMENES DE OBRAS SIMILARES:** El contratista, para resultar adjudicatario de la obra que se licita, deberá acreditar fehacientemente haber realizado dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de apertura de oferta de la presente licitación, obras públicas como contratista principal de por lo menos un (1) contratos de naturaleza semejante y magnitud similar o superior a la obra objeto de éste pliego.

Se entenderá por obra de naturaleza semejante y magnitud similar, aquellas cuyas cantidades ejecutadas en los ítems a continuación detallados sean iguales o superiores.- Los volúmenes mínimos a acreditar, para el contrato anteriormente mencionado, son los siguientes:

1.-PAVIMENTO INTERTRABADO: 2500 m<sup>2</sup>

2.- HORMIGÓN ARMADO PARA PAVIMENTO, CORDON CUNETAS Y BADENES: 1.800 m<sup>3</sup>.-

3.- ILUMINACION: 50 COLUMNAS DE ALUMBRADO

Cuando las obras a las que se refiere este artículo hubieran sido construidas por una asociación de empresa, se le computará al oferente sólo los valores y/o volúmenes del respectivo contrato, ponderados por sus porcentajes de participación en la asociación constructora de la obra que se presenta como antecedente.

Toda esta información deberá presentarse dentro del sobre N° 1, como complementaria del Punto H del artículo N° 6 del Pliego General de Condiciones.

***DIRECCION DE HIDRAULICA  
PARANA, 17 de julio de 2.017***